GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL Santa María Del Oro 2021-2024

Santa María del Oro, Nayarit; a viernes 28 de enero de 2022

Sección:	**Primera**
Año:	**2022**
Numero de Publicación:	**016/2022**

Miembros del Honorable XLII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit;
la Lic. Psic. Marisa Solano Trujillo, Presidenta Municipal; el Prof. Bernardo Muro Sánchez, Síndico Municipal; la C. Johana Inez Cambero Valdivia, Regidora; el C. Humberto Jovanny Lucero Valencia, Regidor; el Ing. C. Juan Carlos Inda Hernández, Regidor; el C. Alex Emanuel Holguín Baltierra, Regidor, la C. Ma. Concepción Ulloa Pérez, Regidora, el C. Ángel Manuel Contreras Valenzuela, Regidor; la C. Doris Getsemaní Ávila Martínez, Regidora; la C. Mónica Ochoa Solano, Regidora; la Lic. Erika Flores Bernal, Regidora; la C. Fabiana González Celestino, Regidora; así como también la Lic. Marbella García Delgado, Secretaria del Ayuntamiento y Responsable de la Gaceta Municipal.

LIC. PSIC. MARISA SOLANO TRUJILLO, Presidente Municipal de Santa María del Oro, Nayarit, en uso de sus facultades que le confirieren los Artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Nayarit; 65, fracción VII; y 234; de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; para su debida observancia promulga la presente Disposición Administrativa de índole Municipal.

SUMARIO

ORDEN DEL DIA

I. Pase de lista y verificación del quórum legal.

II. Instalación Legal de la Sesión.

III. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

IV. Lectura del acta anterior.

V. Análisis, discusión y en su caso aprobación **de la firma de carta compromiso** para la instalación, operación e incorporación de bibliotecas públicas entre el H.XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, y la Dirección **General de Bibliotecas Públicas del Estado de Nayarit.**

VI. Asuntos Generales:

a) correspondencia recibida:

1) Análisis discusión y en su caso aprobación de la solicitud del regidor **Ángel Manuel Contreras Valenzuela,** con el objeto de desincorporar del registro de inventario de bienes muebles e inmuebles vehículos que se encuentran en estado de abandono.

2) Análisis discusión y en su caso aprobación de la solicitud por parte de **Sergio Emilio García Trinidad** Director de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura**.**

VII. Clausura de la Sesión.

ACTA NÚMERO 009.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la ciudad de Santa María del Oro, del Estado de Nayarit; siendo las **11:00 once horas del día viernes 28 veintiocho del mes enero de año 2022 dos mil veintidós,** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I, y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; previa cita se reunieron en la Sala de Juntas del edificio administrativo, ubicado en la colonia "Los Pinitos" de esta ciudad; los ciudadanos Sindico y Regidores del Honorable XLII Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo** bajo el siguiente;

ORDEN DEL DIA

I. Pase de lista y verificación del quórum legal.
II. Instalación Legal de la Sesión.
III. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
IV. Lectura del acta anterior.
V. Análisis, discusión y en su caso aprobación **de la firma de carta compromiso** para la instalación, operación e incorporación de bibliotecas públicas entre el H.XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, y la Dirección **General de Bibliotecas Públicas del Estado de Nayarit.**
VI. Asuntos Generales:
b) correspondencia recibida:
1) **Análisis discusión y en su caso aprobación de la solicitud** del regidor **Ángel Manuel Contreras Valenzuela,** con el objeto de desincorporar del registro de Inventario de bienes muebles e inmuebles vehículos que se encuentran en estado de abandono.
2) **Análisis discusión y en su caso aprobación de la solicitud** por parte de **Sergio Emilio García Trinidad** Director de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura**.**
VII. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO I. En cumplimiento al punto I del Orden del Día, se informa que una vez realizado el pase de lista de los integrantes del Honorable XLII Cuadragésimo Segundo Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit, se declara verificada la existencia de quórum legal, al asistir la **totalidad de sus integrantes**, **siendo** válidos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se tiene por desahogado el presente punto del Orden del Día.

***PUNTO II*.** En atención al punto II del Orden del Día, comprobada la asistencia de **12 doce** integrantes del Honorable XLII Cuadragésimo Segundo Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit y existiendo quórum legal, se declara legalmente instalada la presente sesión a las

11:25 once horas con veinticinco minutos del día 28 veintiocho de enero del año 2022 dos mil veintidós y válidos los acuerdos que de la misma resulten.

PUNTO III. Dando continuidad con el desarrollo de esta sesión de cabildo, la Licenciada en Psicología Marisa Solano Trujillo, Presidente Municipal, dio lectura al orden del día propuesto; y previo a las formalidades al punto I, II y III del orden del día, procedió a exponer a la consideración del Honorable Cabildo los siguientes puntos:

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el **punto número IV** referente a la omisión de la Lectura del acta anterior; resultando la siguiente votación **por la afirmativa 8 ocho votos, por la negativa 2 dos votos y abstenciones 2 dos.** Por lo anterior**,** se aprobó por la **mayoría** de los integrantes de cabildo.

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el punto **número V** referente a la Análisis, discusión y en su caso aprobación **de la firma de carta compromiso** para la instalación, operación e incorporación de bibliotecas públicas entre el H.XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, y la Dirección **General de Bibliotecas Públicas del Estado de Nayarit;** resultando la siguiente votación por la **afirmativa 12 doce votos,** por la negativa **0** cero votos y abstenciones **0** cero. Por lo anterior, se aprueba por unanimidad de los integrantes de cabildo.

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el punto **número VI.** Asuntos generales: en Correspondencia recibida:

b) **correspondencia recibida:**
1) Análisis discusión y en su caso aprobación de la solicitud del regidor **Ángel Manuel Contreras Valenzuela,** con el objeto de desincorporar del registro de inventario de bienes muebles e inmuebles vehículos que se encuentran en estado de abandono.
2) Análisis discusión y en su caso aprobación de la solicitud por parte de **Sergio Emilio García Trinidad** Director de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura**.**

Resultando la siguiente votación por la **afirmativa 12 doce votos**, por la negativa **0** cero votos y abstenciones **0** cero. Por lo anterior, se aprobó por unanimidad de los integrantes de cabildo.

PUNTO V. Dando continuidad al desarrollo del punto V, referente a la Análisis, discusión y en su caso aprobación **de la firma de carta compromiso** para la instalación, operación e incorporación de bibliotecas públicas entre el H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, y la Dirección **General de Bibliotecas Públicas del Estado de Nayarit.** La presidenta municipal Marisa Solano Trujillo, expone lo siguiente: **(Se anexa Dictamen).**

Terminada la lectura de la proposición y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el DEBATE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR.

1) **Regidor: Juan Carlos Inda Hernández**
2) **Alex Emanuel Holguín Baltierra**

Para continuar con el debate de la proposición a favor la presidenta Marisa Solano Trujillo, concede el uso de la voz hasta por diez minutos al ciudadano regidor **Juan Carlos Inda Hernández**, quien en su intervención expresa lo importante del tema de hablar de la incorporación y la instalación y operación de las bibliotecas públicas que hay en el municipio, se cuenta con tres bibliotecas, una en la cabecera municipal, otra en la localidad de La labor, y el poblado de Tequepexpan, esta última en la actualidad no está operando, por ello es importante la firma de la carta compromiso porque de esa manera se fortalecen los lazos institucionales con la Dirección General de Bibliotecas del Estado.

Habla que la incorporación de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, fortalece los acervos culturales que se tendrían en las bibliotecas, y como Ayuntamiento afianzar con la ciudadanía a seguir impulsando el desarrollo de la educación.

Expresa que, si bien en estos tiempos ya no es tanto la consulta hacia los libros de manera directa y física, es fundamental pensar en la modernización de los servicios, pensar en la incorporación de los espacios de consulta estuvieran conectados también a la red nacional de bibliotecas públicas, ya que cuentan con un acervo digital que beneficiaria muchísimo y de esa manera involucra a toda la comunidad estudiantil.

Agrega que sea un punto de encuentro para todos y de manera gratuita, obtener información para sus tareas, y seguir preparándose o bien cualquier ciudadano pueda acudir a leer un rato y continuar cultivándose en el ámbito de la lectura.

Continua expresando que impulsar todo lo anterior en el municipio es un gran compromiso, firmar la carta compromiso ya que a todos compete, y menciona que no solo sean esas tres bibliotecas sino pensar que en más localidades del municipio se pudieran abrir más espacios de difusión cultural y que no solo sea, el buscar un libro, sino además otras actividades que motiven, que lleven a involucrase un poco más en la cultura y las artes y todo lo que sea en mejorar un espacio que ayude la educación en los pueblos, invita a votar a favor para sentar cimientos, fortalecer y construir una mejor educación en los pueblos.

Para continuar con el debate a favor cedo el uso de la voz al regidor **Alex Emanuel Holguín Baltierra**, quien manifiesta en su participación que, si bien el internet ha sido de grandes beneficios, también ha sido de perjuicios, se cuenta con información que en muchas de las ocasiones no se controla el acceso.

Es de todos sabido se ha perdido un gran interés entre los jóvenes la lectura, y somos conscientes que la lectura, ayuda al crecimiento a cultivarnos y es de gran importancia.

No perdamos que la lectura lleva a continuar interesándonos en el conocimiento, se debe buscar el generar el interés en la lectura, como ya lo comento su compañero regidor que lo

antecedió es importante ver que está pasando en esos espacios y buscar reactivar en lo que la pandemia lo permita, visitar escuelas para que se visiten por parte de los jóvenes y que se tenga el acceso a la información, además de que se pueda contar con programas de que el joven se lleve su libro a su casa, debemos de fomentar y reactivar la lectura en los espacios de bibliotecas.

Una vez que terminaron las participaciones para el debate se consideró suficientemente analizado y discutido la proposición.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 36 y 38 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada, **EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR,** por lo cual se solicita a los presentes manifiesten su sentido de su votación.

Resultando la siguiente votación por la **afirmativa 12 doce votos**, por la negativa **0** un voto y abstenciones **0** cero. Por lo anterior, se aprobó por unanimidad de los integrantes de cabildo.

Por lo que una vez que fue suficientemente analizado y discutido la proposición presentada a este Honorable Cuadragésimo Segundo Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit, se toman los siguientes;

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO. - Se aprueba la propuesta de firma de la carta compromiso entre el H. XLII Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; y la Dirección General de Bibliotecas del Estado de Nayarit, en los términos propuestos.

SEGUNDO. - Se instruye a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que lleven a cabo la firma de la carta compromiso respectiva.

TERCERO. -Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que realice la publicación de los acuerdos tomados en la Gaceta Municipal órgano de difusión del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit.

PUNTO VI.

Dando continuidad al desarrollo del **punto VI** en Asuntos Generales, en correspondencia recibida, referente al punto número uno, al **Análisis discusión y en su caso aprobación de la solicitud** del regidor **Ángel Manuel Contreras Valenzuela,** que tiene por objeto el desincorporar del registro de inventario de bienes muebles e inmuebles vehículos que se encuentran en estado de abandono; por lo que se cede el uso de la voz para que haga la exposición.

En uso de la voz él regidor **Ángel Manuel Contreras Valenzuela**, expresa que al paso de la historia en el Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se han experimentado variaciones en su conformación, organización, estructura y presupuesto procurando dar cumplimiento a la visión del gobierno en turno.

La ciudadanía en general, y personal que conforma el mismo Ayuntamiento exige respuestas expeditas y eficientes de la administración a la que pertenecemos, por tal motivo se propone, vender los vehículos oficiales que son parte del Ayuntamiento que se encuentran en desuso por el mal estado en que se encuentran los mismos, siendo chatarra.

Así mismo propone un punto de acuerdo turnar a la tesorería que arme los expedientes correspondientes y a la vez esta propuesta pase a la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento.

Cabe resaltar que, una vez vendido los vehículos sin uso alguno, ya que únicamente sirven para resguardar ahí ciertos plagas y malezas en el corralón municipal, estos generarán un ingreso monetario, que sería como finalidad invertir en la compra de material y muebles para oficinas, ya que se debe contar con espacios con artículos materiales para la correcta operación de los mismos y como lo requieren.

A continuación, se muestran diversas imágenes de ocho vehículos oficiales, entre patrullas, ambulancias, carro de Oromapas, ya que en la actualidad son centro de acopio de plagas, considera que hay bastantes necesidades en todos los departamentos, y con ello se podrían resolver una parte de las necesidades que se tiene,

Por lo anterior lo poner a consideración para que se analice y en su debido tiempo se pueda discutir y pedir aprobación puntualiza y lo deja a consideración,

Puntualiza como punto de acuerdo Turnar a tesorería para integrar los expedientes técnicos, y como punto numero dos una vez integrados turnar a la comisión de hacienda y cuenta pública para obtener el dictamen de la no utilidad de los bienes.

En el uso de la voz concedida al asesor Alejandro expresa para aclarar que el turnar a la tesorería es porque ahí se cuenta con todo lo relacionado con el bien, la carta factura.

Para hacer actos de dominio de desincorporación municipal el primer paso es elaborar un expediente técnico por cada bien, posteriormente la comisión de hacienda conocerá del expediente y emitirá dictamen de no utilidad pública al comité de adquisiciones y el comité de adquisiciones emite opinión y esa opinión se debe publicar en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas y una después del proceso se somete a la subasta pública.

Terminada la lectura de la proposición y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se solicita los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el DEBATE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR.

1) **Regidor: Doris Getsemaní Ávila Martínez-** A favor
2) **Síndico: Bernardo Muro Sánchez-** A favor
3) **Regidor: Humberto Jovanny Lucero Valencia-** A favor

Para continuar con el debate de la proposición a favor la presidenta Marisa Solano Trujillo, concede el uso de la voz hasta por diez minutos a la ciudadana regidora **Doris Getsemaní Ávila Martínez**, quien en su intervención expresa estar a favor para que se haga uso de los inmuebles para que sean utilizados en otras cosas que sean necesarios, propone que todos presenten una necesidad de la comunidad y ahí se vote lo que sea prioridad, considera es una prioridad la biblioteca de Tequepexpan, solicita sea asentado y se destine alguna necesidad como prioridad en comunidad.

Para continuar con el debate se concede el uso de la voz al síndico municipal **Bernardo Muro Sánchez**, quien expresa se suma a la propuesta del regidor Ángel Manuel Contreras Valenzuela en el sentido de enajenar los bienes inútiles, los bienes muebles, los vehículos chatarra, que no tienen utilidad, generan espacios inútiles y fuente de contaminación.

Continúa expresando, que es un buen momento para llevar a cabo la actividad y se compromete que a la brevedad involucrar el marco legal que implica, depurar para llevar a cabo la actividad, el compromiso será que a la brevedad estén enterados de cuál será el mecanismo, de enajenación y cumplidos con el marco legal, se reunirán para ver estrategias de enajenaciones, peritajes y en otro momento ver el destino final que se recaude, invitando a sumar a esta propuesta.

En uso de la voz el regidor **Humberto Jovanny Lucero Valencia** manifiesta, sobre el tiempo que llevará la propuesta de su compañero regidor Ángel Manuel Contreras Valenzuela, ya que es el momento correcto porque se va iniciando, expresa que todo lo que es desecho tiene un costo económico, si se vende es a favor y si se deja es en contra, se refiere a papelería, archivo muerto y otras cosas, que vendrían a eficientizar y abrir espacios, ya que algunas oficinas parecen bodegas.

Agrega además que el tiempo que llevará la enajenación de bienes muebles se puede aprovechar y llevar una limpieza en las oficinas, y se podría capitalizar dinero para alguna obra, ya que hay sillas, papel y cartón en mal estado, además de equipo de cómputo.

Una vez que terminaron las participaciones para el debate se consideró suficientemente analizado y discutido la proposición.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 36 y 38 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada, **EN LO**

GENERAL Y EN LO PARTICULAR, por lo cual se solicita a los presentes manifiesten su sentido de su votación.

Resultando la siguiente votación por la **afirmativa 12 doce votos**, por la negativa **0 cero** votos y abstenciones **0** cero. Por lo anterior, se aprobó por unanimidad de los integrantes de cabildo.

Por lo que una vez que fue suficientemente analizado y discutido la proposición presentada a este Honorable Cuadragésimo Segundo Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit, se toman los siguientes;

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO. - Se Turna a tesorería para integrar los expedientes técnicos,

SEGUNDO. -Turnar a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para que obtenga la no utilidad de los bienes, y del Comité de Adquisiciones.

Dando continuidad al desarrollo de Asuntos Generales respecto al punto número dos de correspondencia recibida, en cuanto a la solicitud del Director de Cultura y Desarrollo Económico**,** la presidenta municipal **Marisa Solano Trujillo**, cede el uso de la voz a su titular **Sergio Emilio García Trinidad** para que exponga su solicitud**:**

En su intervención el Director de Desarrollo Económico, Cultura y Turismo **Sergio Emilio García Trinidad**, manifiesta que son dos las peticiones que agradece el espacio para exponerlas, dando inicio exponiendo que la Secretaria de Turismo ha solicitado se instalen los Consejos Consultivo de Turismo, es una voz de parte de Gobierno, y parte de pueblo para la toma de decisiones en materia de turismo, concediendo a su vez el uso de la voz al joven **Antonio Avalos Díaz** colaborador del departamento para que en mayor abundamiento explique sobre el tema, quien en su intervención hace del conocimiento que el Consejo Consultivo Municipal es un órgano colegiado donde concluye la iniciativa privada, sociedad, administración pública y los sectores que tengan influencia en el ámbito turístico.

El consejo es de carácter consultivo, su objeto asesorar y brindar apoyo técnico en las redes de información, difusión y mejoramiento de los oficios turísticos para el Ayuntamiento.

Quienes integraran el Consejo se tiene la propuesta de la presidenta municipal Marisa Solano Trujillo, deberá ser un representante de la Secretaria de Turismo, dos funcionarios de gabinete municipal, entre otros, además explica que las facultades del consejo, es proponer al Ayuntamiento medidas y estrategias dirigidas a promover el turismo, analizar proyectos viables, apegados a la normatividad legal y con alternativas de financiamiento, que impulsen el desarrollo turístico del municipio, elaboración de estudios y trabajos de investigación, fomentar las actividades económicas del municipio que favorezcan el desarrollo turístico, divulgar entre la población los lineamientos para la adquisición y también exponer ante nuestro

municipio que es lo que se está haciendo con estos recursos, y cualquiera que resulte a fin de la actividad económica.

Continúa manifestando que las facultades del consejo, es proponer al Ayuntamiento medidas y estrategias dirigidas a promover el turismo en sus distintas variantes, además de analizar proyectos viables, apegados a la normatividad legal y con alternativas de financiamiento, que impulsen el desarrollo turístico del municipio, la elaboración de estudios y trabajos de investigación en torno en las materias de su competencia, así como su difusión en este caso, fomentar las actividades económicas del municipio que favorezcan el desarrollo turístico, divulgar entre la población los lineamientos para la adquisición y también exponer ante nuestro municipio que es lo que se está haciendo con estos recursos, y cualquiera que resulte a fin de la actividad económica.

Por lo que se presenta la siguiente propuesta de integración del Consejo Consultivo de Turismo:

CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE TURISMO

Nombramiento	**Nombre**
Presidente del Consejo	Licenciada en Psicología Marisa Solano Trujillo
Representante de la Secretaría de Turismo Estatal	Licenciado Carlos Villanueva Galaviz
Funcionarios del Municipio	Licenciada Marbella García Delgado, Ing. Sergio Emilio García Trinidad
Representante Medio Ambiente	Ingeniero Jonathan Xavier Pérez
Representante de la comunidad "La voz del Pueblo"	Profesor Avelino Arcadia Soto, Profesor Efrén Muro Verdín
Empresarios	Luis Rojas Ulloa, Rafael del Real Ruiz
Representante Sector Educativo	Profesor Marcelo Mora
Cronista del Municipio	Antonio Avalos Díaz
Representante Cabildo	Humberto Jovanny Lucero Valencia
Representante Sector gastronómico	Manuel Arcadia Valdivia
Representante Comisión del Agua	Licenciado Pablo Alberto Conchas López

Continuado con su intervención Sergio Emilio García Trinidad manifiesta que en cuanto al tema de solicitud **como punto número dos del estado que guarda la Casa de la Cultura**, solicita se considere como una obra prioritaria del municipio, la renovación, hace del conocimiento que una Casa de la Cultura puede contar con bibliotecas, videotecas, dormitorio, talleres culturales de danza, música, artes plásticas, teatro entre otras actividades, además gratuitas o precios accesibles para la comunidad.

Además, es un espacio en el que se privilegia la inclusión de la población con el fin de diseñar

arte, desarrollar actividades de formación, capacitación en las diferentes áreas artísticas y culturales,

La Casa de la Cultura lleva por nombre **“Elisa Carrillo Cabrera”**, se ubica en calle ramón Corona 52 en la cabecera municipal de Santa María del Oro, en la actualidad además funciona en el inmueble las oficinas de Dirección de turismo y de asuntos jurídicos.

Expresa además es indispensable para la comunidad el contar con el espacio en funcionamiento, sugiere diversas acciones en la reparación, reinstalación y remodelación del edificio, además del techo de policarbonato, reparación de ventanas, y crear un espacio como almacén.

Continúa manifestado que la Casa de la cultura ha sido dañada y no necesariamente por el uso, sino porque pequeñas perforaciones en el techo que ha ocasionado que se filtre el agua dañando con el paso del tiempo el piso de madera que se encontraba instalado con las características de duela el cual no se pueden realizar actividades.

Por lo que sigue expresando que sería de gran importancia y valor que se tomara en cuenta las necesidades que se han expuesto para poder contar un espacio con condiciones de funcionamiento y operatividad.

Culminado con su intervención el Director de Cultura y Turismo Sergio Emilio García Trinidad, la presidenta municipal Marisa Solano Trujillo, hace la aclaración que en cuanto al proceso de debate y tomar acuerdos se llevará a cabo para el tema de la Conformación del Consejo Consultivo Municipal de Turismo en el Municipio.

Terminada la lectura de la proposición y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se solicita los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el DEBATE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. **En cuanto a la conformación del Consejo Consultivo Municipal.**

1) **Regidor: Juan Carlos Inda Hernández-** A favor.
2) **Regidor: Humberto Jovanny Lucero Valencia-** A favor.

Para continuar con el debate de la proposición a favor la presidenta Marisa Solano Trujillo, concede el uso de la voz hasta por diez minutos al ciudadano regidor **Juan Carlos Inda Hernández** quien expresa en su participación, invita a que se apruebe la propuesta de integración del Consejo Consultivo de Turismo Municipal, hacía falta un órgano que se concentre en el desarrollo en materia de Turismo, es un gran reto, se aproxima el próximo periodo vacacional tendrán un reto y responsabilidad, en cuanto a los protocolos los traten, e irse preparando para el periodo vacacional de semana santa que se aproxima.

Para continuar con el debate de la proposición a favor, se concede el uso de la voz hasta por diez minutos al ciudadano regidor **Humberto Jovanny Lucero Valencia**, quien en su

intervención expresa su consentimiento, es un consejo joven con ideas nuevas y es necesario ponerlas en práctica, sugiere se tome en cuenta el profesor Avelino Arcadia por su gran trayectoria y conocimiento en el tema de la voz del pueblo, sugiriendo que una vez que se consulte al profesor Avelino Arcadia sobre la invitación a participar se definirá, quedando ambas propuestas.

Una vez que terminaron las participaciones para el debate se consideró suficientemente analizado y discutido la proposición.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 36 y 38 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada, **EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR,** por lo cual se solicita a los presentes manifiesten su sentido de su votación.

Resultando la siguiente votación por la **afirmativa 12 doce votos**, por la negativa **0 cero** votos y abstenciones **0** cero. Por lo anterior, se aprobó por unanimidad de los integrantes de cabildo.

Por lo que una vez que fue suficientemente analizado y discutido la proposición presentada a este Honorable Cuadragésimo Segundo Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit, se toman los siguientes;

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba la propuesta de conformación del Consejo Consultivo Municipal de Turismo en los términos propuestos.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice la publicación de los acuerdos tomados en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro.

EN EL PUNTO VII.
CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar la presidenta municipal -**Marisa Solano Trujillo** -, procedió a efectuar la clausura de la sesión, siendo las **12:39 doce horas con treinta y nueve minutos del día 28 veintiocho del mes de enero del año 2022 dos mil veintidós.**

Se emite la presente en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 58 y 59 de Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y fracción VI del artículo 23 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.

PRESIDENTA MUNICIPAL	SÍNDICO MUNICIPAL
LIC. PSIC. MARISA SOLANO TRUJILLO	C. BERNARDO MURO SÁNCHEZ

R E G I D O R ES:

C. JOHANA INEZ CAMBERO VALDIVIA _____

C. HUMBERTO JOVANNY LUCERO VALENCIA _____

C. JUAN CARLOS INDA HERNÁNDEZ _____

C. ALEX EMANUEL HOLGUÍN BALTIERRA _____

C. MA. CONCEPCIÓN ULLOA PÉREZ _____

C. ÁNGEL MANUEL CONTRERAS VALENZUELA _____

C. DORIS GETSEMANÍ ÁVILA MARTÍNEZ _____

C. MÓNICA OCHOA SOLANO _____

C. ERIKA FLORES BERNAL _____

C. FABIANA GONZÁLEZ CELESTINO

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LICENCIADA MARBELLA GARCÍA DELGADO

La suscrita Lic. Marbella García Delgado, Secretario del Ayuntamiento del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114, fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, hago constar y

CERTIFICO

Que con fecha del día 28 de enero, fue celebrada la sesión ordinaria de cabildo número 009, en la cual fueron tomados los acuerdos que en la presente gaceta se manifiestan. Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en la localidad de Santa María del Oro, Nayarit, a los veintiocho días del mes de enero de dos mil veintidós.

LIC. MARBELLA GARCIA DELGADO.